

Reporte de Urgencias

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 y 18 de la resolución 3047 de 2008 EMDISALUD proporciona los siguientes recursos:

1. Para reporte de correo electrónico puede enviar los archivos en los formatos establecidos a: reporte.urgencias@emdisalud.com.co

Este correo será destinado única y exclusivamente para recibir el reporte de atención inicial de urgencias de los afiliados que hayan consultado en las distintas IPS habilitadas.

2. Para reporte por FAX puede remitir en los formatos establecidos a los siguientes números:
 - Para zona Antioquia Choco en la ciudad de Medellín: +57 4 292 3768
 - Para la zona Atlántico Bolívar en la ciudad de Cartagena: +57 5 667 7355 Ext 21
 - Para la Zona Atlántico Norte Bolívar en la ciudad de Barranquilla: +57 5 369 4362 ó +57 5 356 9274 Ext 15
 - Para la Zona Boyacá Casanare en la ciudad de Tunja: +57 8 744 9468
 - Para la Zona Córdoba en la ciudad de Montería: +57 4 782 0552
 - Para la Zona Nororiente en la ciudad de Bucaramanga: +57 7 647 8183 ó +57 7 647 1366 ó +57 7 647 0663
 - Para la Zona Nororiente en el municipio de Barrancabermeja: +57 7 602 7131
 - Para la Zona Urabá Norte Sucre en el municipio de Arboletes: +57 4 820 0191 ó +57 4 820 1025